

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD

RESOLUCIÓN No. 1078

(13 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° UBPD-SASI-019-2026"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, y, en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 589 de 2017, el Decreto 1464 de 2025, la Resolución 513 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio de 2026 la UBPD publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-019-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO "CON INCLUSION DE REPUESTOS", PARA LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, UTILIZADOS EN LAS LABORES DE LOCALIZACION, PROSPECCION, RECUPERACION E IDENTIFICACION DE LOS CUERPOS DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DE LA UBPD.", junto con el estudio previo, anexos y formatos para que presentaran sus observaciones.

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. UBPD-SASI-019-2026, fue por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$434.689.213)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que para respaldar el compromiso que se derive del proceso competitivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 54026 del 02 de enero de 2026.

Que mediante la Resolución No. 899 del 15 de julio de 2026, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-019-2026, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO "CON INCLUSION DE REPUESTOS", PARA LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, UTILIZADOS EN LAS LABORES DE LOCALIZACION, PROSPECCION, RECUPERACION E IDENTIFICACION DE LOS CUERPOS DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DE LA UBPD.", fecha en la cual se publicó el pliego de condiciones definitivo (Electrónico-Anexo Generalidades del Pliego de Condiciones), anexos y formatos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que el día 29 de julio de 2026 a las 08:00 am, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de ofertas, en la que se dejó constancia en la plataforma del SECOP II, recibiendo las siguientes ofertas:

- 1. GEONSENSE SAS
- 2. COMPAÑÍA MAYFER SB SAS

Que, dentro del periodo comprendido en el cronograma, se realizó por parte del Comité Asesor y Evaluador designado, la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas y el día 05 de agosto de 2026, se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, de las propuestas con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACION
1	GEONSENSE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico
2	COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico

Que, dentro del término de traslado, esto es hasta el 10 de agosto de 2026, se recibieron documentos subsanables por parte de las firmas: i) GEONSENSE SAS y ii) COMPAÑÍA MAYFER SB SAS.

Que el 11 de agosto de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el resultado del informe definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° UBDP-SASI-019-2026"

común utilización por Subasta Inversa N° UBDP-SASI-019-2026, en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

No.	PROPONENTE	LOTES	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	GEONSENSE SAS	1	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico definitivo
2	COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	1	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico definitivo
		2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico definitivo
		3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico definitivo
		4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico definitivo

Que, el 12 de agosto de 2026, antes de la apertura de sobre económico se recibieron documentos subsanables por parte de la firma; COMPAÑÍA MAYFER SB SAS.

Que el 12 de agosto de 2026, tras la revisión de los documentos subsanables se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II alcance al informe definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa N° UBDP-SASI-019-2026, en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así

No.	PROPONENT E	LOT ES	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓ N JURIDICA	VERIFICACIÓ N FINANCIERA	OBSERVACION ES
1	GEONSENSE SAS	1	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver Evaluacion_Tecnica Alcance Definitiva_SASI-019
2	COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver Evaluacion_Tecnica Alcance Definitiva_SASI-019
		2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico definitivo
		3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico definitivo
		4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Ver informe técnico definitivo

Que una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de las condiciones establecidas en la ficha técnica, únicamente se cuenta con un (1) oferente habilitado, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que contempla la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, así como con los principios de transparencia y selección objetiva previstos en el régimen de contratación estatal y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la subasta inversa procede cuando existen como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. En consecuencia, al existir un único oferente habilitado, no hay lugar a realizar la etapa de subasta inversa. En consecuencia, la Entidad podrá adjudicar el contrato al único oferente habilitado, siempre que el valor de su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, esto es el 12 de agosto de 2026, la Entidad procedió a la apertura del sobre económico del proponente habilitado-jurídica, financiera y técnicamente, de acuerdo con el consolidado anteriormente mencionado.

Que, atendiendo el consolidado anteriormente mencionado, se procedió a la revisión por parte del Comité evaluador Económico encontrando que la oferta: COMPAÑÍA MAYFER SB SAS (Lotes 1,2, 3 y 4), no superan el presupuesto oficial por Lote, ni el presupuesto estimado por ítem, por lo que se consideró como cumple económicamente.

Todo lo anterior, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, especialmente los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Que, en consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador recomendó al Secretario General y Ordenador del Gasto de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado, adjudicar el proceso de

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° UBPD-SASI-019-2026"

Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-019-2026, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO "CON INCLUSION DE REPUESTOS", PARA LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, UTILIZADOS EN LAS LABORES DE LOCALIZACION, PROSPECCION, RECUPERACION E IDENTIFICACION DE LOS CUERPOS DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DE LA UBPD.", adjudicar los Lotes 1,2, 3 y 4 al proponente **COMPAÑÍA MAYFER SB SAS.**, con Nit 901.114.836-9, representada legalmente por el señor Darvinson Camacho Porras, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.004.595, así: **Lote 1** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$156.539.124)**, **Lote 2** por valor de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$111.360.417)**, **Lote 3** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$159.316.362)**, y **Lote 4** por valor DE **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$7.473.310)**, para un valor total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$434.689.213)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General,

RESUELVE

Artículo 1.- Adjudicar los Lotes 1,2, 3 y 4 al proponente **COMPAÑÍA MAYFER SB SAS.**, con Nit 901.114.836-9, representada legalmente por el señor Darvinson Camacho Porras, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.004.595, así: **Lote 1** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$156.539.124)**, **Lote 2** por valor de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$111.360.417)**, **Lote 3** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$159.316.362)**, y **Lote 4** por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$7.473.310)**, para un valor total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$434.689.213)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica y cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección y la Ley.

Artículo 2.- Notificar al proponente **COMPAÑÍA MAYFER SB SAS**, a través de su representante legal en los términos del numeral 1 del artículo 67 la Ley 1437 de 2011, de acuerdo con la carta de presentación de la propuesta.

Artículo 3.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9º de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4.- Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 13 de agosto de 2026

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General - UBPD

Elaboró: Yodi Tatiana Contreras Mayorga, Abogada Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual. *TATIANA CONTRERAS MAYORGA*
Revisó: Jairo Esteban Tobón Maldonado – Coord. GITGC/ SG *Jairo Tobón M.*